

MUNICIPALIDAD DE TIGRE
Secretaría de Gobierno
Dirección de Despacho General y Digesto N5
Nuevo Nucleo Urbano

DECRETO 714/01

Corresponde expte. 4112-19866/2001
TIGRE, 19 de marzo de 2001.-

VISTO:

Las actuaciones iniciadas por expediente N° 4112-19866/01 por la firma Nordelta, y,

CONSIDERANDO:

Que por Decreto 1190/99 se dispuso que por estrictas razones de seguridad las calles destinadas a uso público que surgen del plano 579598 deberán permanecer cerradas al uso público mientras duren las obras del nuevo núcleo urbano aprobado por ordenanza 1297/92.

Que a fs. 2 de las presentes actuaciones se informa la incorporación de nuevos espacios de uso publico cedidos por planos 57-72-99, 57-119-99 y 57-102-99.

Que corresponde adoptar con las superficies cedidas, de acuerdo a los planos arriba indicados, un criterio similar al sostenido en el decreto referenciado.

Que en expediente 4112-8379/99 se han expedido la Dirección General de Tránsito y la Asesoría Letrada, cuyos informes continúan plenamente vigentes a la fecha.

Por ello, el Intendente Municipal del partido de Tigre en uso de sus atribuciones

DECRETA

ARTICULO 1.- Incorporase a los términos y alcances del decreto 1190/99 las superficies de calles destinadas a vía pública cedidas por los planos de subdivisión características 57-72/99, 57-119/97 y 57-102/99 y hasta tanto no se encuentren finalizadas las obras y cedidas al uso publico las interconexiones con la Ruta Provincial N° 27 y con el camino Bancalari-Benavidez..-

ARTICULO 2.- Refrende el presente Decreto el señor Secretario de Gobierno.

ARTICULO 3.- Dése al Registro Municipal de Normas. Publíquese. Notifíquese.

Firmado: Ricardo Ubieta, Intendente. Ernesto Casaretto, Secretario de Gobierno.

Es impresión del original digitalizado conservado en archivo magnético en Despacho General y Digesto

DECRETO N° 714/01